



CONTRATO DE PUBLIDAD

Entre de una parte **EL AYUNTAMIENTO MUNICIPIO QUISQUEYA**, representado por el señor **ALCALDE, RICHARD RAFAEL MONTILLA MEJIA**, dominicano, mayor de edad, Soltero, portador de la cedula de identidad y electoral 024-0008668-8, domiciliado y residente en la calle Duarte, No. 21, Barrio Punta Brava, Municipio Quisqueya, Provincia de San Pedro de Macoris, quien para los fines del presente Contrato se denominara **LA ENTIDAD CONTRATANTE O PRIMERA PARTE**, y de la otra parte el señor **JUAN MIGUEL MATOS VENTURA**, dominicano, mayor de edad, Soltero, portador de la cedula de identidad y electoral 024-0019772-5, domiciliado y residente en la calle 14, No. 46, Barrio la Loma el Municipio Quisqueya, Provincia de San Pedro de Macoris quien para los fines del presente Contrato se denominara el **PUBLICISTA O SEGUNDA PARTE**.

LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

PRIMERO: Que **LA ENTIDAD CONTRATANTE O PRIMERA PARTE**, requiere la contratación de **PUBLICIDAD PARA RADIO FUSION DE REDES, PARA SER RESIVIDA DIRECTAMENTE POR EL PUBLICO EN GENERAL**.

SEGUNDO: Que **EL PUBLICISTA O SEGUNDA PARTE**, se compromete a ofrecer a **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, los servicios de Publicidad por las Redes, de acuerdo al requerimiento de **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, con Calidad y la Eficiencia que demande **LA ENTIDAD CONTRATANTE**

TERCERO: Que **EL PRECIO CONVENIDO Y PACTADO, POR LA PRESTACION DE SERVICIOS ACORDADO**, es la suma de **RD\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS)**, mensuales, moneda de curso legal, para los fines correspondientes.

CUARTO: las partes acuerdan que el presente **CONTRATO** tendrá una duración de un (01) año, y en caso de ser renovado tendrá carácter continuo, mediante lo requiera **LA ENTIDAD CONTRATANTE**.

HECHO Y FIRMADO en dos (2) originales de un mismo tenor, uno para cada uno de las partes contratantes en el Municipio de Quisqueya, Provincia de San Pedro de Macoris, Republica Dominicana a los 01 días del mes de Julio del año Dos Mil Veintidós (2022).



RICHARD RAFAEL MONTILLA MEJIA
ALCALDE



JUAN MIGUEL MATOS VENTURA
PUBLICISTA

YO DRA. RAMONA ALTAGRACIA ADON DIAZ, Abogado Nctario Público de los del Numero para el Municipio y Provincia de San Pedro de Maco'is, Con mi Estudio Profesional Abierto en la calle 25 No. 02, del sector San Carlos, Municipio Quisqueya, con Matricula no.1800, **CERTIFICO Y DOY FE**, Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los señores cuyos generales constan más arriba quienes me manifestaron que esas son sus firmas que ellos acostumbran a utilizar en todos sus actos y documentos de sus vidas públicas y privadas por lo que merecen entero crédito a los 01 días del mes de Julio del año Dos Mil Veintidós (2022).



DRA. RAMONA ALTAGRACIA ADON DIAZ
NOTARIO PUBLICO

